

## RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LAS SUBVENCIONES DEL "PROGRAMA ICEX-BREXIT" DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E.

### CONSIDERANDO

**Primero.** Que, con fecha 22 de febrero de 2023, se publicó en el Boletín Oficial del Estado, núm. 45, el Real Decreto 114/2023, de 21 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de las subvenciones del Programa ICEX-Brexit de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (en adelante, las Bases).

**Segundo.** Que, el 12 de abril de 2023 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, número 87, el extracto de la Resolución de 10 de abril de 2023 por la que se aprueba la convocatoria para la concesión directa de las subvenciones del "Programa ICEX-Brexit" (en adelante, la Convocatoria). Asimismo, la Convocatoria se publicó en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (en adelante, ICEX).

**Tercero.** Que el apartado sexto de la Convocatoria dispone que la concesión de las subvenciones será competencia de la persona titular de la Presidencia de ICEX, sin perjuicio de las delegaciones vigentes.

**Cuarto.** Debido a un error informático en el formulario del sistema, no se tuvo en consideración la solicitud de SUAM FARMA, por lo que el órgano instructor del Programa ICEX BREXIT dictó el 16 de enero de 2024 resolución de rectificación de error de hecho en el ámbito de la convocatoria para la concesión directa de las subvenciones del "Programa ICEX-BREXIT" de ICEX, por la que se tuvo por presentada la solicitud de la empresa SUAN FARMA S.A., dentro de la convocatoria para la concesión directa de las subvenciones del "PROGRAMA ICEX-BREXIT", iniciándose la tramitación del procedimiento por los cauces oportunos.

**Quinto.** Que una vez instruido el procedimiento establecido en el artículo 12 de las Bases y el apartado noveno de la Convocatoria, el órgano concedente

### RESUELVE


**PRIMERO.-** Conceder las siguientes subvenciones:

PROPUESTA DE GASTO	DESCRIPCION	NIF	IMPORTE €
202401968	PBRX ICEX SUANFARMA SA	A80624067	53.734,23

**Nota informativa:** Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por Fondos Europeos

1/2

**CSV : GEN-8e2e-f253-719d-5a31-50f0-8ea6-3255-67a7**  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
**FIRMANTE(1) : ELISA CARBONELL MARTIN | FECHA : 03/04/2024 16:27 | NOTAS : F**



**SEGUNDO.-** Publicar la resolución en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la web de ICEX además de notificar a cada beneficiario.

**TERCERO.-** La ayuda tiene carácter de minimis, de acuerdo con el Reglamento (UE) n ° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el 24 de diciembre de 2013.


La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio de lo anterior, contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los tribunales competentes de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha notificación de la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.1.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, a fecha de la firma electrónica,  
La presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,  
P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019,  
«BOE» núm. 252, de 19 de octubre 2019)  
La consejera delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,

**Nota informativa: Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por Fondos Europeos**

2/2

	<b>CSV : GEN-8e2e-f253-719d-5a31-50f0-8ea6-3255-67a7</b>
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <a href="https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm">https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm</a>
	<b>FIRMANTE(1) : ELISA CARBONELL MARTIN   FECHA : 03/04/2024 16:27   NOTAS : F</b>